



TOMADO DE RAZÓN
7 MAY 2019

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/16/2019

V REGIÓN VALPARAÍSO, 25/04/2019

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DOÑA CECILIA ARRIAGADA CORREA COMO DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN Y VÍNCULOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/894/2019, se aceptó la renuncia voluntaria de don José Manuel Olivares Villarroel al cargo de Director General de Cooperación y Vínculos Institucionales.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/896/2019, se aceptó la renuncia voluntaria de doña Cecilia Arriagada Correa al cargo de Vicerrectora Académica.
3. Memorándum N° 011/2019 del Rector, al Director Jurídico.
4. La Directora General de Cooperación y Vínculos Institucionales nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 203 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.123.
6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

- 1) Don(a) CECILIA DE LOURDES ARRIAGADA CORREA, RUN N° 9220318-2, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS,, a contar del 1 de mayo de 2019 .



1556207531625265



1557260334038



TOMADO DE RAZÓN

7 MAY 2019

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1556207531625265



1557260334038

